

AUDITORIA N° 4 de 2019 "PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA"

Proceso/Actividad auditada: Proceso Gestión Jurídica	Audidores: LIDER: Wilger Medina Rebolledo Jefe Oficina de Control Interno
Informe Dirigido a: Daniel Palacios Mejía Director General	ACOMPañANTES: John Jairo Vélez Alvarez Juan Carlos Arango Bedoya
Objetivo General: Contribuir al mejoramiento de la entidad, mediante la evaluación del Proceso Gestión Jurídica, con el fin de verificar el logro de objetivos y la gestión efectiva de los riesgos.	
Objetivo específico: Desarrollar actividades de aseguramiento de manera objetiva e independiente, para agregar valor y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno del proceso objeto de auditoría.	
Alcance: Incluye cada una de las actividades contempladas en el ciclo PHVA del Proceso de Gestión Jurídica - CP-GJ-001; detallando el alcance así:	
<ul style="list-style-type: none"> • Proceso Gestión Jurídica Código: CP-CJ-001 • Subproceso Asesoría y Consultoría Jurídica. • Subproceso Intervención Jurídica • Riesgos e Indicadores asociados al proceso 	
Exposición al riesgo tras evaluar controles <input type="checkbox"/> Extremo <input type="checkbox"/> Alto <input checked="" type="checkbox"/> Moderado <input type="checkbox"/> Bajo	Conclusiones de la Auditoría <input type="checkbox"/> Sin incidencias <input type="checkbox"/> Satisfactoria <input checked="" type="checkbox"/> Incidencias con recomendaciones <input checked="" type="checkbox"/> Incidencias con requerimientos
1. Hallazgos y/o deficiencias detectados	
<p>DA.1: EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CONTRATAR PERSONAS INHABILITADAS O SANCIONADAS: La lista de chequeo de Contratos de Prestación de servicios Personales INDER (CÓDIGO: F-GCO-059), no consagra como requisito el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, lo que pone en riesgo a la entidad, por la posible contratación de abogados que están inhabilitados o sancionados para el ejercicio de la profesión.</p> <p>DA.2: RIESGO POR INCUMPLIMIENTO DE ACTIVIDAD DEL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA: Incumplimiento de la actividad de análisis de hallazgos y/o observaciones a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, toda vez que las acciones preventivas y correctivas establecidas en los Planes de Mejoramiento, no han sido efectivas para evitar debilidades como la publicación extemporánea de documentos contractuales en el SECOP.</p> <p>DA. 3: MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO NORMATIVO POR PUBLICACION EXTEMPORÁNEA EN SECOP: Todos los informes de Supervisión del Contrato N° 6700002862 de 2018, se publicaron en el SECOP de manera extemporánea.</p> <p>DA. 4: RIESGO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES CONTRACTUALES. Revisado el Contrato N° 6700002862 de 2018, se observó que fueron modificadas las condiciones contractuales para lo cual la empresa contratista dispone del abogado que debía hacer presencia por 20 horas semanales en las instalaciones de la Institución; acuerdo que se suscribe, mediante el Otrosí N° 1 de febrero 12 de 2018.</p> <p>DA. 5: VULNERABILIDAD DE RIESGOS JURÍDICOS POR LAS DEBILIDADES EN LA SUPERVISIÓN: Se presentaron varias debilidades de control en la supervisión de los contratos suscritos con la empresa de Enfoque Jurídico S.A.S., las cuales ponen en riesgo a la entidad por el incumplimiento de obligaciones contractuales.</p>	

2. Recomendaciones

- Ajustar la Lista de Chequeo CÓDIGO: F-GCO-059 para que la entidad exija el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura a los abogados que vayan a prestar los servicios profesionales al Instituto.
- Establecer mecanismos de control para evitar que se modifiquen las condiciones contractuales establecidas inicialmente en los contratos, en detrimento de la institución.
- Fortalecer el ejercicio de la supervisión de los contratos de prestación de servicios profesionales por parte de personas jurídicas, con el fin de que cumpla adecuadamente con todas las actividades y responsabilidades inherentes, verificando que se cumplan las obligaciones por parte del contratista.
- Adoptar mecanismos que garanticen la publicación oportuna en el SECOP de los documentos contractuales.
- Adoptar mecanismos para que las acciones preventivas y/o correctivas que se establezcan en los Planes de Mejoramiento, a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, garanticen efectivamente su cumplimiento y contribuyan de manera eficaz a que los eventos establecidos como deficiencias en los hallazgos no se vuelvan a presentar.

3. Aporte de la auditoría

• Obligaciones legales.....	1
• Obligaciones de cumplimiento.....	4
• Mejora de los Procedimientos de Control Interno.....	5
• Mejora de los Procedimientos y documentación de los mismos.....	4
• Gestión y Mitigación de los riesgos.....	5

4. Recomendaciones que impactan en la calidad de la atención al cliente interno

Dar cumplimiento de las disposiciones asociadas al Proceso de Gestión Jurídica y los subprocesos y actividades asociadas, que por su naturaleza impactan a todas las áreas del Instituto frente a la materialización de los riesgos que impiden el logro de los objetivos.

5. Seguimiento

De conformidad con el Procedimiento de Evaluación Independiente, se realiza seguimiento a los planes de mejoramiento con una periodicidad de dos veces por año, en las cuales se revisa el nivel de cumplimiento de las acciones propuestas.

Fecha: 29/08/2019

Oficina de Control Interno

